



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0056-2021-GORE-ICA/GR

Ica, 01 MAR. 2021

Visto; la Resolución Ejecutiva Regional N° 0360-2020-GORE-ICA/GR de fecha 20 de diciembre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N°006-75-PM-INAP, en su artículo 6° establece que el Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo deberá estar integrado por un representante del titular del Pliego presupuestal quien lo presidirá, el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá funciones de Secretario del Comité, el Contador General o quien haga sus veces y tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos los miembros; en el mismo día se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes;

Que, a mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 0048-2021-GORE-ICA/GGR de fecha 10 de febrero de 2021, se dio por concluida la designación del CPC. Carlos Francisco Quispe Manchego, en el cargo de Gerente de Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, quien estuvo asumiendo el cargo hasta el día 10 de febrero del 2021, el funcionario en mención a su vez ejercía el cargo de Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante documento del visto, se designó, al Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAF AE), del Gobierno Regional de Ica para el periodo 2021-2022, el mismo que quedó conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

CPC. CARLOS FRANCISCO QUISPE MANCHEGO

Gerente Regional de Administración y Finanzas
DNI N° 21483506

SECRETARIO

ABOG. JORGE EDUARDO LUCERO VILCA

Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos
DNI N° 42185766

TESORERO

CPC. YESENIA VALDIVIA LOPEZ

Directora de la Subgerente de Contabilidad
DNI N° 21493608

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

TITULARES:

SRA. LUISA GONZALES MORALES

DNI N° 21469687





Gobierno Regional de Ica



SR. DANIEL HIGINIO MUSTTO ESCATE
DNI N° 21551389

SRA. GLADYS MILAGROS TRUJILLO HUAMAN
DNI N° 41760699

SUPLENTES:

SRA. FANNY VANESSA VEGA TATAJE
DNI N° 40928689

SR. LUIS MIGUEL DANIELO DIAZ JUAREZ
DNI. N° 21542316

SR. JOSE JULIO PEÑA BERNAOLA
DNI N° 21515830



Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 0048-2021-GORE-ICA/GR, de fecha 10 de febrero de 2021 se designó, al CPCC. Carlos Sebastián Hernández Hernández, en el cargo de Gerente Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, quien en representación del titular del Pliego presupuestal asumirá la Presidencia del Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, con eficacia anticipada al 11 de febrero del presente año;



Que, conforme a lo establecido en el artículo 17 numeral 17.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, referido a que la autoridad puede disponer en el mismo acto administrativo que éste tenga eficacia anticipada a su emisión;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N°006-75-PM-INAP, Decreto Supremo N°097-82-PCM y en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto con eficacia anticipada al 11 de febrero de 2021, la designación del CPC. Carlos Francisco Quispe Manchego, en el cargo de Presidente del Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, para el periodo 2021 – 2022.

Artículo 2°.- Designar con eficacia anticipada a partir del 11 de febrero de 2021, al CPCC. Carlos Sebastián Hernández Hernández, Gerente Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, en el cargo de Presidente del Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, para el periodo 2021 – 2022, en representación del titular del Pliego presupuestal.



Artículo 3°.- Designar con eficacia anticipada a partir del 11 de febrero de 2021, al Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional



Gobierno Regional de Ica



de Ica, para el periodo 2021 – 2022, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

CPCC. CARLOS SEBASTIAN HERNANDEZ HERNANDEZ

Gerente Regional de Administración y Finanzas

DNI N° 21411923

SECRETARIO

ABOG. JORGE EDUARDO LUCERO VILCA

Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos

DNI N° 42185766

TESORERO

CPC. YESENIA VALDIVIA LOPEZ

Director de la Subgerente de Contabilidad

DNI N° 21493608

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

TITULARES:

SRA. LUISA GONZALES MORALES

DNI N° 21469687

SR. DANIEL HIGINIO MUSTTO ESCATE

DNI N° 21551389

SRA. GLADYS MILAGROS TRUJILLO HUAMAN

DNI N° 41760699

SUPLENTES:

SRA. FANNY VANESSA VEGA TATAJE

DNI N° 40928689

SR. LUIS MIGUEL DANIELO DIAZ JUAREZ

DNI. N° 21542316

SR. JOSE JULIO PEÑA BERNAOLA

DNI N° 21515830

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

Artículo 5°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Gobierno Regional de Ica

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL

